



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.019/13

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### ANUNCIO

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del Bien situado en la calle Álvaro de Luna, 27, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2013, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Secretaría
2. Expediente sometido a información pública: Expediente de ruina ordinaria de un edificio sito en la calle Álvaro de Luna, 27.
3. Ámbito de aplicación: Arenas de San Pedro.- Ávila
5. Duración del período de información pública: por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Ávila.
6. Lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: en la Secretaría del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila) con horario de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas, siendo la consulta la totalidad del expediente.
7. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Sección de Registro de Documentos de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.- Fax nº 920.37.21.70.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arenas de San Pedro, a 5 de marzo de 2013.

La Alcaldesa Presidenta, *Caridad Galán García*.